



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD -AGUAYTÍA-UCAYALI-

Av. Simón Bolívar N° 536-546  
www.municipalidadpadreabad.com



“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

## ACUERDO DE CONCEJO N° 042-2016-MPPA-A-SCO

Aguaytía, 19 de Agosto del 2016.

**EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD.**

**VISTO:**

En Sesión de Concejo Ordinaria N° 016 de fecha 19 de Agosto del 2016, el Documento TMS-004-RS-16, de fecha 10 de Agosto del 2016, del representante de la Empresa TERMOSELVA SRL el Informe N° 106-2016-SGDSyEGDSE -MPPA-A, de fecha 12 de Agosto del 2016, de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y de Empadronamiento, el Informe N° 338-2016-GDSE-MPPA-A, de fecha 12 de Agosto del 2016 de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, el Informe Legal N° 311-2016-GAJ-MPPA-A, de fecha 16 de Agosto del 2016 sobre **ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE 25 KITS DE COCINAS Y MENAJES A COMEDORES POPULARES Y COMITÉS DE VASO DE LECHE DEL DISTRITO DE PADRE ABAD.**

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, reconoce a las municipalidades provinciales la calidad de órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo que es concordante con el Artículo 11° del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

Que, mediante Oficio N° 384-2015-MPPA-A, se solicitó la donación de cocinas y menajes para implementar Comedores Populares y Comités de Vaso de Leche del Distrito de Padre Abad, la misma que busca contribuir con la salud de la población más vulnerable del Distrito de Padre Abad.

Que, con documento TMS-004-RS-16, de fecha 10 de Agosto del 2016, el representante de la Empresa DUKE ENERGY, comunica a la Entidad que dentro del programa de responsabilidad social, definido en el “Sector Salud y Seguridad Alimentaria”, cuyo objetivo es contribuir con la seguridad alimentaria, mejor calidad de vida y bienestar de la población del Distrito de Padre Abad, han decidido apoyar la entrega de materiales cuyas características son las siguientes:

- 25 Kits de Cocinas Sumi Industriales de 2 Hornillas MARCA Surge con logo Stiker AEP.
- 25 Balones de GLP 10 Kilos.
- 25 ollas de aluminio de 40 litros.
- 25 cucharones de Aluminio Grande.
- 25 espumaderas de Aluminio Grande.
- 25 Sartenes Económicas Grandes.
- 25 Cuchillos de Acero Inoxidable N°10.
- 25 Tachos de Plástico de 140 Litros Sansón o Duraplast.
- 125 Mandiles en Tela Dacron con Logo de TMS.
- 25 Banner Publicitarios 0.80s X 1.5 m.

Que, mediante Informe N° 0338-2016-GDSE -MPPA-A, de fecha 12 de Agosto del 2016, el Gerente de Desarrollo Económico y Social de esta comuna provincial, se dirige la Despacho de Alcaldía con el fin informar que la Empresa DUKE ENERGY, hace entrega como donación a la Municipalidad Provincial de Padre Abad para las familias afectadas y damnificadas. Asimismo solicita que se AGENDE en sesión de concejo la recepción de donativo, cuyo objetivo es contribuir con la seguridad alimentaria, mejor calidad de vida y bienestar de la población del Distrito de Padre Abad, cuyos bienes se detallan:

- 25 Kits de Cocinas Sumi Industriales de 2 Hornillas MARCA Surge con logo Stiker AEP.
- 25 Balones de GLP 10 Kilos.
- 25 ollas de aluminio de 40 litros.
- 25 cucharones de Aluminio Grande.
- 25 espumaderas de Aluminio Grande.
- 25 Sartenes Económicas Grandes.
- 25 Cuchillos de Acero Inoxidable N°10.
- 25 Tachos de Plástico de 140 Litros Sansón o Duraplast.
- 125 Mandiles en Tela Dacron con Logo de TMS.
- 25 Banner Publicitarios 0.80s X 1.5 m.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD  
AGUAYTIA  
DESPACHO DE ALCALDIA

PRO: \_\_\_\_\_ FOLIO: \_\_\_\_\_  
P. N°: \_\_\_\_\_ FECHA: 29 AGO 2016  
ORA: 12:15 FIRMA: *[Firma]*


**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD**
**-AGUAYTÍA-UCAJALI-**

Av. Simón Bolívar N° 536-546

www.municipalidadpadreabad.com


**"Año de la Consolidación del Mar de Grau"**

Que, el Artículo 1621° del Código Civil, define: "Por la donación el donante se obliga a transferir gratuitamente al donatario la propiedad de un bien".

Que, la Ley orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 Artículo 9° Atribuciones del Concejo Municipal, corresponde al concejo municipal, establece en el Numeral 20. "**ACEPTAR DONACIONES, LEGADOS, SUBSIDIOS O CUALQUIER OTRA LIBERALIDAD**". Por lo que estando a lo descrito en el punto precedente, debe ser considerado el mismo como donación debiendo de aprobarse mediante sesión de concejo.

Que, en consecuencia, el honorable concejo municipal tiene la facultad de aprobar mediante sesión de concejo la recepción de donativo, cuyo objetivo es contribuir con la seguridad alimentaria, mejor calidad de vida y bienestar de la población del Distrito de Padre Abad.

Que, estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 9° numeral 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972, debatido en Sesión Ordinaria N° 016 de fecha 19 de Agosto del 2016, con el voto **UNÁNIME** del Pleno del Concejo y con la dispensa de lectura y aprobación de Acta;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-ACEPTAR LA DONACIÓN, de 25 KITS DE COCINAS Y MENAJES A COMEDORES POPULARES Y COMITÉS DE VASO DE LECHE DEL DISTRITO DE PADRE ABAD, que efectuará la Empresa TERMOSELVA SRL con RUC N° 20352427081, dentro del Programa de Responsabilidad Social, definido en el "Sector Salud y Seguridad Alimentaria", a favor de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, según detalle:**

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
KITS DE COCINAS SEMI INDUSTRIALES DE 2 HORNILLAS Marca SURGE CON LOGO STIKER TMS.	25	298.50	7,462.50
CILINDROS DE GAS LICUADO DE 10 KILOS	25	125.00	3,125.00
BARONES DE ALUMINIO GRANDE	25	24.25	606.25
ENCHIMADERA DE ALUMINIO GRANDE	25	24.25	606.25
STIFEN GRANDE ECONOMICO	25	62.50	1,562.50
CHILLO DE ACERO INOXIDABLE N°10	25	24.80	620.00
TACHO DE PLASTICO DE 140 LITROS SANSON	25	104.50	2,612.50
MANDILES DE TELA DACRON CON LOGO DE TMS	25	16.80	2,016.00
OLLA DE ALUMINIO DE 40 LITROS	25	63.00	1,575.00
TOTAL (S/.)			<b>20,186.00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR, en calidad de DONACIÓN los 25 KITS DE COCINAS Y MENAJES A LOS COMEDORES POPULARES Y COMITÉS DE VASO DE LECHE DEL DISTRITO DE PADRE ABAD, previo análisis y evaluación de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico.**

**ARTÍCULO TERCERO.- AGRADECER, a la Empresa TERMOSELVA SRL por la DONACIÓN efectuada a favor de la Municipalidad Provincial de Padre Abad.**

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas para que a través de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio, se efectúe el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo y realice las acciones de registro y control correspondiente.**

**Regístrese, Comuníquese y Publíquese.**


 Sr. Víctor H. Soja García  
**ALCALDE**